

V. OTROS ANUNCIOS

170 NOTARÍA DE DON LUIS Á. GARAY CUADROS

Don Luis Á. Garay Cuadros, notario de Madrid, con despacho en la calle Alcalá, número 18, primera planta.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente provisional 1 de 2011, de la siguiente finca:

Urbana.—Término municipal de Madrid, piso séptimo, letra F, situado en la séptima planta o de áticos, sin contar las de sótanos y baja, tiene su acceso por la escalera derecha, de la casa sita en la calle Jacinto Verdaguer, número 32.

Consta de varias habitaciones y servicios.

Superficie: tiene una superficie de 84,53 metros cuadrados.

Linda: al Norte, con patio de luces, al que abre varios huecos; al Sur, con caja y rellano de la escalera derecha, por donde tiene su acceso y el patio de luces central al que abre varios huecos; al Este, el piso letra E en la misma planta y escalera, y al Oeste, este mismo patio y el piso letra B de la misma planta de la escalera izquierda.

Es la entidad número 57 de la propiedad horizontal de la que forma parte.

Cuota: tiene un coeficiente del 1,40 por 100, con respecto a la comunidad de propietarios de la que forma parte.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 2.500, folio 98, finca número 35.146.

Referencia catastral: 9121914VK3792A0057HS.

Se señala la primera subasta para el día 21 de febrero de 2012, a las doce horas; las segunda, en su caso, para el día 13 de marzo de 2012, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día 3 de abril de 2012, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 24 de abril de 2012, a las doce horas. Todas las subastas se celebrarán en la notaría.

El tipo para la primera subasta es de 200.000 euros para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—Firmado.

(02/406/12)